



Quinto Mercurio.

DEL QUARTO VEINTE
DE ABRIL, AÑO DE MIL
SEISCIENTOS Y VEINTE Y CINCO

De fe que el Despacho y nombramiento de theniente
de Corregidor que se ha exhibido por el Sr. D. Fernando
Ruiz Matheos en el ayuntamiento que esta Mui Noble y Muy
Real Ziudad de Lorca ha celebrado y dia de la fecha es
ala letra del thenor siguiente

Dn Juan, Escolaro y Mecánico Abogado de los Reales
Consejos Corregidor y Capitan a guerra desta Ziudad de
Lorca por su Magestad Subdelegado Intendente de la Gue-
rra y Real hacienda en ella y su jurisdiccion

En quanto me hallo con orden de su Magestad y senor
del Real y supremo Consejo de Castilla para para
apachear y dar diligencias en dependencia
del Real sereno por lo que me precisa a hazer

ausencia desta Ziudad y siendo necesario de esta
persona que en este tiempo exerce la Jurisdiccion

Real en los Casos y Cosas que se o fizieren y habien-
do a ser en la que concurren las calidades
y Condiciones que se requieren y Veridiendo todavia

en D. Fernando Ruiz Matheos Residor y Alguacil
del mayor perpetuo desta Ziudad y familiar del Santo
oficio de la Inquisizion de este Reyno, usando de la
facultad que su Magestad (que Dios ayude) en su Real

